

Acuerdo global de la UE con México



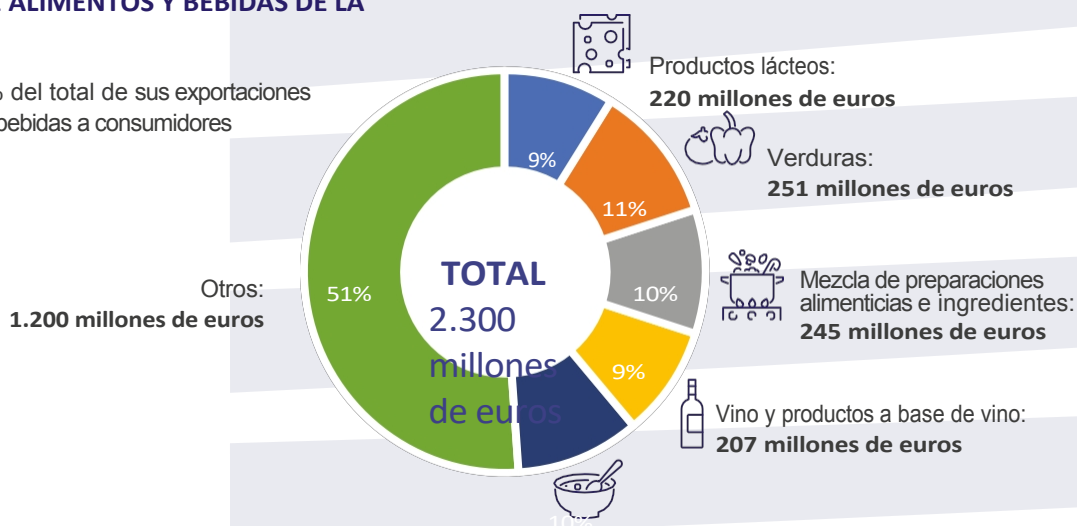
UN ACUERDO PARA LOS AGRICULTORES EUROPEOS

El Acuerdo Global de la UE con México apoyará a la comunidad agrícola de la UE eliminando los aranceles mexicanos prohibitivos sobre exportaciones agroalimentarias clave de la UE y protegiendo de la imitación 568 productos tradicionales de la UE (indicaciones geográficas).

- México es el **segundo importador** latinoamericano de productos agroalimentarios de la UE
- **2 300 millones de euros**: valor actual de las exportaciones anuales de alimentos y bebidas de la UE a México

EXPORTACIONES DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DE LA UE A MÉXICO

La UE vende más del 1% del total de sus exportaciones mundiales de alimentos y bebidas a consumidores mexicanos (2023)



SUPRESIÓN DE LOS DERECHOS DE ADUANA

Las exportaciones agroalimentarias de la UE a México ascendieron a 2.300 millones de euros en 2023. El acuerdo contribuirá a impulsar estas exportaciones, ya que se aplicarán derechos nulos a casi todos los principales intereses de exportación de la UE, ya sea en el momento de la entrada en vigor o en un plazo de 7 a 10 años a partir del inicio de la aplicación del acuerdo.

Producto de la UE	Ahora	En virtud del nuevo acuerdo
Carne		
Aves de corral	hasta el 100	0%
Carne de cerdo	hasta el 45	0%
Lomos de cerdo	hasta el 45	0% para 10.000t



Producto de la UE	Ahora	En virtud del nuevo acuerdo
Lácteos		
Quesos azules	Hasta el 45	0%
Otros quesos	hasta el 45	0% para 20.000t
Queso fresco y fundido	hasta el 45	0% para 5.000t
Yogur	20%	0%

Producto de la UE	Ahora	En virtud del nuevo acuerdo
Alimentos procesados		
Chocolate, confitería	Hasta el 20	0%
Pasta	hasta el 20	0%

PROTEGER DE LA IMITACIÓN LOS PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS TRADICIONALES DE LA UE

El acuerdo modernizado protegerá en total 568 productos alimenticios y bebidas emblemáticos de Europa (Indicaciones Geográficas) en , ilegalizando la falsificación y la venta de imitaciones.

Se protegerán 336 indicaciones geográficas que representan manjares tradicionales europeos de alta calidad originarios de regiones específicas, además de las 232 indicaciones geográficas de bebidas espirituosas de la UE ya protegidas en .

Algunos de los productos alimenticios y bebidas característicos de la UE que el nuevo acuerdo pretende proteger:

	AUSTRIA: Tiroler Speck		IRLANDA: Crema irlandesa*.
	DINAMARCA: Danablu		ITALIA: Chianti, Fontina Reggiano, Prosciutto di Parma
	CHIPRE: Loukoumi Geroskipou		LITUANIA: Vodka lituano original*.
	BULGARIA: Dunavska ravnina		PORTUGAL: Queijo S. Jorge, Oporto PAÍSES
	CROACIA: Baranjski kulen CHECA:		BAJOS: Gouda Holland POLONIA: Vodka
	České pivo		polaco
	BÉLGICA: Jambon d'Ardenne		RUMANÍA: Magiun de prune Topoloveni
	GRECIA: Feta, Elia kalamatas		ESLOVAQUIA Spišská borovička
	FINLANDIA: Vodka de Finlandia*.		ESLOVENIA: Kranjska klobasa
	FRANCIA: Champagne, Pruneaux d'Agen		ESPAÑA: Rioja
	ALEMANIA: Bayerisches Bier, Nürnberger Bratwürste		SUECIA: Aquavit* sueco
	HUNGRÍA: Tokaj, Szegedi szalámi		

SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA LOS CONSUMIDORES EUROPEOS

El acuerdo salvaguarda las normas actuales de la UE en materia de seguridad alimentaria y sanidad animal y vegetal, así como el derecho de los gobiernos a establecer otras nuevas en el futuro.

Principio de precaución

El acuerdo reafirma el "principio de precaución": ambas partes son libres de adoptar medidas para proteger la salud humana, animal y vegetal ante un riesgo percibido, incluso en situaciones en las que la información científica no sea concluyente.

Cumplimiento de las estrictas normas de la UE

El Acuerdo modernizado salvaguarda el derecho de la UE a aplicar sus propias normas a todos los bienes y servicios vendidos en Europa. Todas las importaciones procedentes de México tienen que cumplir las normas vigentes de la UE sobre:

- seguridad del consumidor;
- salud animal y vegetal;
- seguridad alimentaria y organismos modificados genéticamente (OMG).

Proteger nuestro derecho a regular

El nuevo acuerdo comercial permite a la UE fijar normas y niveles de protección más estrictos para la seguridad de los productos y los alimentos, las personas en el trabajo o el medio ambiente, en caso necesario.

El acuerdo protege el "derecho a regular" de los gobiernos de la UE en estos y otros ámbitos.

Promover el bienestar animal

La UE y México han acordado cooperar más estrechamente para elevar las normas de bienestar de los animales criados para producir alimentos.

Ambas partes están de acuerdo:

- reconocer a los animales como seres sensibles (como ya hace la legislación de la UE);
- mejorar la aplicación de la legislación sobre bienestar animal.

Lucha contra la resistencia a los antibióticos y otros problemas

La UE y México han acordado crear un grupo de trabajo para intercambiar experiencias y buenas prácticas, y así aprender unos de otros. Sus debates versarán sobre:

- el creciente problema de la resistencia a los antibióticos, sobre todo en los animales criados para la producción de alimentos
- bienestar de los animales.

El acuerdo permitirá a ambas partes:

- influir en los debates internacionales sobre estos temas
- reforzar nuestros sistemas de resistencia a los antimicrobianos y bienestar animal

* ya registrados en el marco del acuerdo UE-México sobre IG de bebidas espirituosas

